



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

ANUNCIO

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE NÚM. 1/2012, DE 4ª MODIFICACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL (NNSS) A LA LOUA, TRAS LA INCORPORACIÓN AL MISMO DE SU ESTUDIO ACÚSTICO.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2019, ha aprobado provisionalmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, el expte. núm. 1/2012, 4ª Modificación para la Adaptación del Planeamiento General (NNSS) a la LOUA, tras la incorporación al mismo de **su Estudio Acústico**.

El citado expediente queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y en el Portal de Transparencia Municipal, al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es, concretamente en el indicador de Transparencia 54 (ITA 2014/54. *Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento y de las actuaciones urbanísticas en ejecución y tramitación*), desde esta fecha y hasta que haya transcurrido un mes tras la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados, definidos en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán presentar reclamaciones, alegaciones o sugerencias contra el mismo, en el indicado plazo, en el Registro General de la Corporación en horario de 9 a 14 horas, o bien a través de la Sede Electrónica Municipal, a la que se puede acceder desde la página de internet www.umbrete.es o directamente en la dirección: sede.umbrete.es

Igualmente, los interesados que durante el citado periodo de exposición pública quieran recibir una información detallada de la indicada documentación técnica o del resto del expediente de esta 4ª modificación, podrán solicitar cita con el Arquitecto Municipal para que les atienda personalmente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

En Umbrete (fecha de firma electrónica)

El Alcalde

(firmado electrónicamente)

Joaquín Fernández Garro

Código Seguro De Verificación:	1BwuDvb4KxNKOq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	26/07/2019 09:02:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1BwuDvb4KxNKOq1AFFC51Q==		

